

**VISTO:**

El Expediente N° 105.138/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs 6 obra nota presentada por el Ing. Néstor CORTEZ, mediante la cual solicita la incorporación de dos ayudantes alumnos, para las asignaturas "Física I" y "Física II" respectivamente, correspondientes al 2° año de la Ingeniería Química y adjunta el plan de formación propuesto;

QUE mediante Nota N° 04/23 y Nota N° 25/23 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica respectivamente, avalan la solicitud referida;

QUE de fs. 13 obra Disposición N° 61/23 por la cual se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora integrada por los docentes, Ing. Nestor CORTEZ, Ing. Jonathan QUIROGA y Lic. María Marta TORRES en carácter de titulares, Ing. Rubén GROBA en carácter de suplente y la consejera Claudia AMUCHASTEGUI en carácter de veedora;

QUE obra la publicación del llamado;

QUE de fs. 32 a 43 obran formulario de inscripción y certificaciones presentadas por la postulante Patricia Ayelén MARTINEZ;

QUE a fs. 44 consta Acta de la Comisión Evaluadora, mediante la cual se recomienda la designación de la estudiante Patricia Ayelén MARTINEZ, como Ayudante Alumna ad-honorem de la asignatura Física I de la carrera Ingeniería Química, única postulante al llamado;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

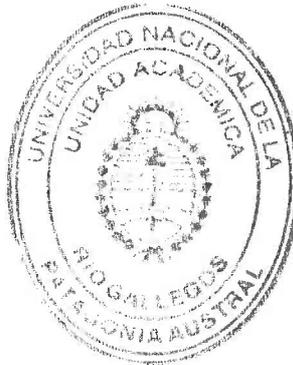
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la estudiante Patricia Ayelén MARTINEZ (DNI N° 42.503.395) como ayudante alumna ad-honorem en la asignatura "Física I" correspondiente a la Carrera Ingeniería Química, a partir del 8 de mayo de 2023 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Anabela Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG